

**ANUNCIO de 11 de febrero de 1998, sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/14.583.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo existente línea La Morera-C.T. Los Carrascales.  
Final: Apoyo existente línea Nogales-Pantano de Nogales.  
Términos Municipales afectados: La Morera. Nogales.  
Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en KV.: 15/20 KV.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 6,908.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 33.  
Crucetas: Tresbolillos. Bóveda.  
Aisladores:  
Tipo Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Camino local junto al apoyo n.º 31 de la línea proyectada en los TT.MM. de La Morera y Nogales.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
N.º de transformadores:  
Número 1.  
Relación de transformación: 20,000/15,000  
Potencia total en transformadores: 2500 (KVA).  
Emplazamiento: Nogales. Camino local junto al apoyo n.º 31 de la línea proyectada en los TT.MM. de La Morera y Nogales.  
Presupuesto en pesetas: 24.637.978.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la Zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/14.583.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración

de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 20 de febrero de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004474-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en: Miajadas Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo N.º 17 del anillo de circunvalación sur de Miajadas, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.  
Final: Apoyo núm. 30 del anillo de circunvalación sur de Miajadas, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.  
Términos Municipales afectados: Miajadas.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV.: 22 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 1,792.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 14.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores:  
Tipo Suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Polígono industrial de Miajadas.  
Presupuesto en pesetas: 4.422.517  
Finalidad: Desvío de la actual línea de circunvalación.  
Referencia del Expediente: 10/AT-004474/000001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que